



SANTA FE, 20 de octubre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **Nº 49161 CD, 49109 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se sirva informar sobre diversas cuestiones en torno al otorgamiento de beneficios y créditos para productores, en el marco de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario del año 2022, causado por la sequía. En torno a este punto, a dicho Ministerio se solicita tenga a bien:

1-Indicar la totalidad de productores agropecuarios que han recibido beneficios y créditos financieros para la producción con objeto de haber sido afectados por la sequía;

2- informe, de la lista de productores que han sido enumerados como afectados por la sequía según resoluciones Provinciales del corriente año 2022, quiénes y cuántos han recibido créditos destinados a la producción, distinguiéndose los mismos por cada departamento provincial;

3- en relación al crédito otorgado a cada uno de ellos, se sirva indicar el detalle de los montos entregados, tasas de interés, plazo y demás condiciones para la devolución de los mismos;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4- si existen aún productores que, habiendo cumplimentado con los requisitos para el otorgamiento del beneficio, todavía no lo han recibido. En caso de respuesta afirmativa, cuántos son y cuáles son los montos que se deben;

5- si fuera de lo previsto por la ley de emergencia, se han girado fondos especiales a municipios y/o comunas de los departamentos afectados por la sequía, detallándose cuáles y el monto de los mismos;y,

6- si la Provincia continuará extendiendo estos créditos durante la totalidad del año 2022 a quienes hayan acreditado los requisitos de acceso al beneficio. Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.”

Salúdole muy atentamente.